



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE  
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS**

**Vigésima quinta reunión**

**Virtual, 31 de mayo – 8 de junio de 2021**

**ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS  
Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES**

**ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**ASUNTOS QUE SE PRESENTAN A TÍTULO INFORMATIVO**

**42.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius**

Normas y textos afines aprobados<sup>1</sup>

1. La Comisión del Codex Alimentarius (CAC), en su 42.º período de sesiones, aprobó el Proyecto de principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (vAPT) en el trámite 5, y señaló que todas las observaciones técnicas deberían presentarse nuevamente en el trámite 6 para su examen por el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS).

Nuevos trabajos<sup>2</sup>

2. La CAC, en su 42.º período de sesiones, aprobó la propuesta de un nuevo trabajo sobre la consolidación de las directrices del Codex relativas a la equivalencia.

Otros asuntos

3. La CAC, en su 42.º período de sesiones, aprobó el Plan estratégico para 2020-2025<sup>3</sup>.
4. La CAC, en su 42.º período de sesiones, tomó nota de la propuesta de un miembro de que el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) colaborase con el CCFICS en el trabajo para elaborar una orientación que resultara útil en el control y la inspección de los productos alimentarios que se venden por Internet.<sup>4</sup>

**43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius**

Aspectos relativos al procedimiento y reuniones de los comités auxiliares<sup>5</sup>

5. La CAC, en su 43.º período de sesiones, recomendó lo siguiente:
  - a) Que el Comité Ejecutivo, en su 80.ª reunión<sup>6</sup>, compartiera sus recomendaciones basadas en el informe del Subcomité sobre el Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos con todos los órganos auxiliares para su información y ulterior consideración como corresponda.
  - b) Que todos los órganos auxiliares y los miembros y observadores hicieran pleno uso de los mecanismos de trabajo a distancia existentes, como los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) y las cartas circulares, y que planificaran sus reuniones virtuales de comités con idea de optimizar la posibilidad de concluir sus programas.

<sup>1</sup> REP19/CAC párrs. 76-79, Apéndice III

<sup>2</sup> REP19/CAC párr. 96, Apéndice V

<sup>3</sup> REP19/CAC párr. 122, Apéndice IX

<sup>4</sup> REP19/CAC párr. 98

<sup>5</sup> REP20/CAC, párrs. 20 (i-ii), 31 ii) y 32

<sup>6</sup> REP21/EXEC1, párrs. 35-36

6. Se invita al CCFICS **a tomar nota**, en su 25.<sup>a</sup> reunión, de las anteriores decisiones y recomendaciones adoptadas por la Comisión.

## **B. ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS ÓRGANOS AUXILIARES RELACIONADOS CON EL TRABAJO DEL CCFICS**

### **ASUNTOS QUE SE PRESENTAN A TÍTULO INFORMATIVO**

#### **77.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius<sup>7</sup>**

##### Fraude alimentario

7. El Comité Ejecutivo, en su 77.<sup>a</sup> reunión:

- a) destacó la importancia de los debates en curso en el CCFICS sobre posibles nuevos trabajos en materia de fraude alimentario y señaló la necesidad de acelerar los debates con vistas a adelantar estos posibles trabajos, que por el momento no habían ido más allá de un documento de debate sobre un análisis de las lagunas. Señaló asimismo que además de los Estados Unidos de América como Presidente e Irán (República Islámica del) y la Unión Europea como copresidentes, China también sería Copresidente del GTe sobre el fraude alimentario.
- b) señaló que entre las cuestiones transversales derivadas de los debates del examen crítico figuraba una posible propuesta de enmienda del formato de las normas de productos para que incluyera una sección sobre rastreabilidad. Esto es pertinente para la labor del CCFICS en materia de fraude alimentario.

#### **78.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius**

##### Novedades introducidas en el 42.<sup>o</sup> período de sesiones de la CAC: comentarios sobre los cambios y propuestas de nuevas mejoras<sup>8</sup>

8. El Comité Ejecutivo, en su 78.<sup>a</sup> reunión, solicitó a los presidentes de los órganos auxiliares y la CAC que, junto con la Secretaría:

- i. elaboraran estrategias para evitar que en el período de sesiones de la Comisión se mantuvieran debates técnicos sobre temas respecto de los cuales no hubiera consenso, o que estos debates se redujeran, y que comunicaran estas estrategias a los miembros; tales estrategias podían consistir en breves interrupciones del período de sesiones para la celebración de debates oficiosos o la suspensión de los debates sobre cuestiones que excedieran el límite de tiempo previsto;
- ii. lograran que, en los períodos de sesiones de la Comisión, se tomaran debidamente en consideración los comentarios recibidos por escrito y que los fundamentos técnicos de las reservas se incluyeran en los informes de los períodos de sesiones.

##### Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2018-2019: proceso de examen crítico<sup>9</sup>

9. En su 78.<sup>a</sup> reunión, el Comité Ejecutivo reconoció que podía brindar orientación y asesoramiento a los órganos auxiliares y que estos también podían solicitarlo por iniciativa propia, y que ese intercambio podía tener lugar fuera del proceso de examen crítico.

##### Seguimiento del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2017-2018: uso de referencias en los textos del Codex<sup>10</sup>

10. El Comité Ejecutivo en su 78.<sup>a</sup> reunión hizo hincapié en que, si bien en ocasiones podía ser conveniente incluir referencias a normas de otra organización de establecimiento de normas, estas debían reducirse todo lo posible, ya que pasaban a formar parte integrante de un texto del Codex y exigían un seguimiento durante toda la vigencia de este.

##### Publicación oportuna de los documentos de trabajo del Codex<sup>11</sup>

11. En su 78.<sup>a</sup> reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que señalara a la atención de los órganos auxiliares la información sobre la publicación oportuna de los documentos de trabajo, informes y la disponibilidad de las normas aprobadas contenida en el documento CX/EXEC 20/78/8 para que pudieran examinarla y formular las sugerencias correspondientes.

<sup>7</sup> REP19/EXEC2 párrs. 7, 33 iii)

<sup>8</sup> REP20/EXEC1, párr. 30 ii)

<sup>9</sup> REP20/EXEC1, párrs. 42, 46

<sup>10</sup> REP20/EXEC1, párr. 64

<sup>11</sup> REP20/EXEC1, párr. 111, CX/EXEC 20/78/8

## 80.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius

12. El Comité Ejecutivo en su 80.ª reunión<sup>12</sup>, reconoció que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, había convenido en la posibilidad de celebrar reuniones virtuales en 2021 y respaldó las propuestas formuladas por el Subcomité sobre el Codex y la pandemia para llevar a la práctica esta decisión, señalando que ello no requería, en el momento actual, ninguna modificación de los procedimientos formales del Codex.

## 31.ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP)

### Fraude alimentario

13. El CCGP tomó nota de la información relativa al trabajo realizado por el CCFICS sobre fraude alimentario y alentó a los miembros a participar en el GTe del CCFICS sobre fraude alimentario.<sup>13</sup>

### Uso de ejemplos en los textos del Codex<sup>14</sup>

14. El CCGP, en su 31.ª reunión, acordó que:

- i. en términos generales, los comités del Codex utilizaban de forma satisfactoria las diferentes opciones de que disponían para el uso de ejemplos en función de cada caso específico; y
- ii. a la vista de que los ejemplos presentaban una gran diversidad tanto en su naturaleza como en su uso, no era necesario elaborar orientación específica sobre el uso de ejemplos en textos del Codex en estos momentos.

## Comités coordinadores regionales (CCR)

### Cuestiones incipientes<sup>15,16,17</sup>

15. Los comités coordinadores regionales para África, Europa y Cercano Oriente (esto es, CCAFRICA, CCEURO y CCNE) acordaron informar a la CAC y sus órganos auxiliares sobre la utilidad y los resultados de la encuesta sobre las cuestiones incipientes determinadas en esas regiones. A continuación, se presentan las cuestiones incipientes identificadas por los respectivos comités coordinadores regionales:

- CCEURO: fraude alimentario, resistencia a los antimicrobianos (RAM), contaminantes y aditivos alimentarios, así como cambio climático;
- CCAFRICA: RAM, residuos de plaguicidas, capacidad de los sistemas de control de los alimentos, fraude alimentario, contaminación del agua, sensibilización de los consumidores, aflatoxinas y cambio climático.
- CCNE: presencia de sustancias químicas en los alimentos, sistemas de control de los alimentos/marcos jurídicos deficientes, RAM, innovación y alimentos nuevos y fraude alimentario.

### Fraude alimentario

16. El CCEURO, en su 31.ª reunión, reconoció que, si bien el fraude alimentario no era un tema nuevo, debido al contexto cambiante y a la evolución de las cadenas de suministro de alimentos, sí requería nuevas formas de trabajar para abordar esta compleja cuestión y reconoció que el Codex podía desempeñar un papel destacado y facilitar los debates mundiales para apoyar los esfuerzos de los países en la lucha contra el fraude alimentario<sup>18</sup>. Este Comité reconoció que el Codex podía apoyar nuevos trabajos de elaboración de definiciones y terminología común y alentó al CCFICS a que completara su trabajo, y señaló la posibilidad de que el CCGP examinara el resultado de esta labor.<sup>19</sup>

17. El Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA), en su 21.ª reunión, observó que luchar contra el fraude alimentario requería enfoques que permitieran la determinación de alimentos y cadenas alimentarias vulnerables y, en consecuencia, la aplicación de un plan de acción para gestionar el riesgo de fraude. Se recordó a los miembros que el intercambio de información sobre incidencias relativas al

<sup>12</sup> REP21/EXEC1, párrs. 35-36

<sup>13</sup> REP19/GP, párrs. 68-70

<sup>14</sup> REP19/GP, párr. 39

<sup>15</sup> REP20/AFRICA, párrs. 11 y 15 iii)

<sup>16</sup> REP20/EURO, párr. 20 ii)

<sup>17</sup> REP20/NE párrs. 11 y 14

<sup>18</sup> REP20/EURO párr. 14 (iii-iv)

<sup>19</sup> REP20/EURO, párr. 11

fraude alimentario a través de una plataforma en línea común podría ser una esfera de desarrollo futuro de la región.<sup>20</sup>

## **26.ª reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO)**

### Fraude alimentario y aceite de pescado<sup>21</sup>

18. El CCFO acordó:

- i. enviar al CCFICS la petición realizada por Chile relativa al fraude alimentario en los aceites, en general, y a las preocupaciones sobre el aceite de pescado en particular, señalando que el formato actual de presentación de las normas sobre productos no permite la inclusión de datos de rastreabilidad;
- ii. animar a Chile y a los miembros interesados a participar en el GTe sobre fraude alimentario establecido recientemente por el CCFICS y llevar esta cuestión a la atención de los presidentes del GTe;

19. Se invita al Comité **a tomar nota** de los asuntos mencionados más arriba y de que las respectivas cuestiones se tratarán en los temas pertinentes del programa.

---

<sup>20</sup> REP20/ASIA, párr. 17 v)

<sup>21</sup> REP19/FO, párr. 126 iii) y iv)